

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: señor Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Alcón Castelló se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de abril y 5 de julio de 1963, sobre actualización de su haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 13.018 y el 387 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de noviembre de 1963. Madrid, 10 de diciembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—9.055.

Secretaría: señor Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Balbas Rios se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 3 de marzo de 1962, sobre expropiación de finca número 10 del polígono «San Benito», de Jerez de la Frontera; pleito al que ha correspondido el número general 11.556 y el 187 de 1963, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1963. Madrid, 9 de diciembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.059.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Urbano Toledo Villora se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de mayo de 1963, sobre actualización de haber pasivo; pleito al que han correspondido el número general 13.061 y el 372 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de diciembre de 1963. Madrid, 10 de diciembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.054.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luciano Pantoja Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, sobre actualización de su haber pasivo como Sargento de la Guardia Civil, retirado; pleito al que han correspondido el número general 12.825 y el 339 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de noviembre de 1963. Madrid, 10 de diciembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.053.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Verdasco Corral se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de orden del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de marzo de 1963, sobre actualización de su haber pasivo; pleito al que han correspondido el número general 13.014 y el 365 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de diciembre de 1963. Madrid, 10 de diciembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.052.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por don Antonio López de Haro del Rey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 7 de junio de 1963, sobre desestimación de ascenso del recurrente a Teniente Coronel de la Guardia Civil como Caballero Mutilado Permanente; pleito al que han correspondido el número general 13.034 y el 368 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 6 de diciembre de 1963. Madrid, 11 de diciembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.051.

Secretaría: señor Márquez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gregorio Herranz Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de octubre de 1962, que denegó recurso de reposición contra orden de 26 de julio anterior, que le concedió el haber pasivo; pleito al que han correspondido el número general 13.032 y el 362 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de diciembre de 1963. Madrid, 10 de diciembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.058.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Antonio Moure Sotura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de orden del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de mayo de 1963, sobre actualización de su haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 13.039 y el 363 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de diciembre de 1963.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.057.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ilustre Colegio Nacional de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Justicia de 31 de agosto de 1963, que fijó plazo para ejercitar el derecho a opción concedido a favor del Secretariado de la Administración de Justicia por la Ley de 8 de julio de 1963; pleito al que han correspondido el número general 12.932 y el 352 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de noviembre de 1963.

Madrid, 11 de diciembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.056.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BAEZA

Don Manuel Gómez-Villaboa y Novoa, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de doña Rita Catalina—conocida simplemente por Rita—Rojas Poveda y doña María Josefa y doña Natividad Enriqueta Rojas Rivas, asistida esta última de su esposo, don Sebastián Padilla Rus, representadas por el Procurador don Alfredo Baras Beauregard, contra doña Isabel Viedma Mota y contra los herederos de doña Carmen Huertas Mota, sobre declaración de derechos y otros extremos. Y por providencia de esta fecha se ha acordado citar y emplazar, por medio del presente edicto, a los demás herederos de doña Carmen Huertas Mota, no designados en la demanda, y cuyos nombres y paraderos se desconocen, demandados genéricamente, con asistencia de sus esposos, las casadas, a fin de que comparezcan en autos en forma, si lo estiman oportuno, dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Baeza a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—7.058.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, recaída en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de doña Rita Catalina—conocida también simplemente por Rita—Rojas Poveda, mayor de edad, viuda, sus labores, y doña María Josefa y doña Natividad Enriqueta Rojas Rivas, soltera y casada, respectivamente, asistida ésta de su esposo, don Sebastián Padilla Rus, representadas por el Procurador don Alfredo Baras Beauregard, contra doña Isabel Viedma Mota

y otros, sobre declaración de derechos y otros extremos, se cita y emplaza a los también demandados doña Alcázar, doña Juana y don Juan Nebra Huertas; don Pedro, doña Carmen y don Joaquín Sánchez Huertas y don Blas García Huertas, con asistencia de sus esposos, las casadas, a fin de que comparezcan en autos en forma, si lo estiman oportuno, dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Baeza a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—7.059.

CORDOBA

El Juez de Primera Instancia número dos de Córdoba hace saber, a los efectos prevenidos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, y a solicitud de doña María Rufina Remedios Blázquez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Córdoba, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de don Sebastián Llorente Redondo, esposo que fue de doña Carmen Martínez Blázquez, hija de la solicitante, y del que no se tienen noticias desde el año 1951.

Dado en Córdoba a 11 de mayo de 1963. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.520.

R O N D A

Don Luis Lozano Moreno, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don José Molinillo Domínguez, mayor de edad, casado y vecino de Ronda, para acreditar el fallecimiento de su hermano consanguíneo, don Rodrigo Molinillo Orellana, desaparecido de esta ciudad en su anejo de Montecorto, donde vivía, a los veintinueve años de edad, aproximadamente, en estado de soltero, el día de la liberación de Ronda por las tropas nacionales, dieciséis de septiembre de mil novecientos treinta y seis, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ronda a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Luis Lozano Moreno.—El Secretario (ilegible).—1.384.
y 2.ª 19-12-1963

REQUISITORIA

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GAMARRA GAMARRA, Agustín; hijo de Agustín y Purificación, natural de Marjaliza (Toledo), de veintiocho años, soltero, estatura 1.655 metros, estudiante, con domicilio en el pueblo de su naturaleza, calle General Varela, número 13; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 4, en Toledo, el pasado mes de marzo, al ser agregado a los mozos del reemplazo de 1962 para su destino a Cuerpo; comparecerá durante el término de treinta días ante el Juez Instructor, Coman-

dante de Infantería, don Gumerando Goyanes Lamas; con destino en la citada Caja.—(3.932.)

PEREZ GOMEZ, Idefonso; hijo de Idefonso y de María, natural de Cádiz, soltero, peón, de veintitrés años, señas personales: Pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, estatura 1.662 metros, señas particulares ninguna; procesado por deserción; comparecerá en el término de diez días ante el Comandante Juez don Dionisio Ledesma Calavia, del Juzgado Militar Eventual número 2 de Sidi Ifni.—(3.931.)

FERNANDEZ MUNOZ, Antonio; hijo de Alejandro y Encarnación, natural de Jaén, vendedor, de veintiséis años, soltero, altura 1.620 metros, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Plaza número 2 y ante el Comandante Juez don Dionisio Ledesma Calavia, en Sidi Ifni.—(3.930.)

MARTINEZ CASAS, Enrique; hijo de Enrique y de Carmen, natural de Barcelona, soltero, carpintero, de veinticuatro años, siendo sus señas: Pelo pelirrojo, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba normal, boca regular, color sano, frente despejada, estatura 1.640 metros, domiciliado últimamente en calle Cenoyer, número 3, de Barcelona; procesado en las causas números 310 y 1.325 de 1963 por presunto delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez Instructor de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del E. T., en Alcalá de Henares (Madrid).—(3.928.)

Juzgados civiles

QUIROS VARGAS, José; natural de Casares (Málaga), de treinta y siete años, hijo de Manuel y de Isabel, casado, ambulante, que usa los nombres de Antonio Ferreira Escudero, Joaquín Cruz Méndez, Francisco Romero Méndez, Francisco García Romero y Francisco Reyes Baños; procesado en el sumario número 108 de 1957 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(3.899.)

ROMEU POCH, Enrique; de treinta y cinco años, casado, contable, natural de Barcelona, hijo de Federico y de María, vecino de Barcelona, calle San Salvador, 101-103; procesado en el sumario 373 de 1957 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(3.895.)

CARBALLO PEREZ, Teófilo; hijo de Luciano y de Justa, natural de Santa María del Camp (Burgos), soltero, camarero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rosal, 11, segundo primera; procesado en el sumario número 445 de 1963 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(3.893.)

ANAJJAR, Mohamed; hijo de Ibrahim y de Fátima, Mohamed, de diecinueve años, soltero, estudiante, natural de Settat (Marruecos), vecino que fue de Casablanca, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 267 de 1963 por delito contra la salud pública; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(3.890.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Instructor de la Comandancia de Marina de Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 236 de 1960, Manuel Alonso Crujeiras.—(3.929.)

El Juzgado de Instrucción de Montilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 68 de 1961, Miguel González Rojano.—(3.920.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 47 de 1950, Bartolomé Peláez Torralba.—(3.919.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 79 de 1948, Magdalena Gómez Cejuela.—(3.918.)

El Juzgado de Instrucción de Loja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 57 de 1952, Fernando Elizaguirre.—(3.917.)

El Juzgado de Instrucción de Loja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 3 de 1948, Juan José Heredia Fernández.—(3.916.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 616 de 1961, José Luis Ruiz Alcalá.—(3.914.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 485 de 1962, José Luis Ruiz Alcalá.—(3.913.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 582 de 1960, José Vertedor Vadillo.—(3.911.)

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 93 de 1958, Pedro Llobet Torrents.—(3.910.)

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 155 de 1962, Luis Díaz Ballesteros y Enrique Molina Martínez.—(3.909.)

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 687 de 1963, Rosario Calvo Teba.—(3.908.)

El Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 462 de 1957, Pedro Llobet Torrents.—(3.906.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 3 de 1961, Antonio Pena García.—(3.903.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en las causas número 8 de 1946 y 36 de 1948, Francisco Ramos Romero.—(3.901 y 3.902.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 169 de 1963, María Luisa Freire Lopez.—(3.900.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don José María Reyes Monterreal, Juez de Instrucción de Valdepeñas y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 157 de 1963, se instruye sumario por robo de unas cuarenta monedas de 25 pesetas y unas mil quinientas pesetas en fracciones de a una, cuyo hecho se realizó

en la madrugada del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres en la aldea de Venta de Cárdenas, en la tienda propiedad del vecino de la misma José Navarro Valero, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente en la ciudad de Valdepeñas a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José María Reyes Monterreal.—El Secretario (legible).—3.925.

Don José María Reyes Monterreal, Juez de Instrucción de Valdepeñas y su partido.

Por el presente se cita de comparencia ante este Juzgado, por término de tres días, a los individuos de las siguientes características: Uno, de unos treinta años, grueso, con la cara muy ancha, moreno, de 1.700 de estatura aproximadamente, viste chaqueta y pantalón azul marino y calza botas. Otro, también de unos treinta años, mucho más delgado, un poco más alto, pelo lacio y viste un cuero, los cuales el día 10 de los corrientes, por el procedimiento de la estampita, se apropiaron de la cantidad de tres mil pesetas propias de la vecina de esta localidad Dolores García Cabrera. Al propio tiempo he acordado interesar de todas las Autoridades y sus Agentes se proceda a la busca y captura de dichos sujetos, los que quedarán a disposición de este Juzgado y resultados del sumario que instruyo bajo el número 158 de 1963 sobre estafa.

Dado en Valdepeñas a 12 de diciembre de 1963.—El Juez, José María Reyes Monterreal.—El Secretario (legible).—3.926.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Piazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para contratar obras e instalaciones del proyecto de comunicaciones radioeléctricas en la Provincia de Sahara.

Se convoca concurso público para contratar la realización de las obras e instalaciones que comprende el proyecto de comunicaciones radioeléctricas de la Provincia de Sahara, cuyo presupuesto base es de 43.872.803,41 pesetas. El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos pueden consultarse en esta Dirección General en las horas de oficina durante un plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente inclusive al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de aquel plazo o del siguiente hábil,

si fuese festivo, pueden presentarse las proposiciones con arreglo a modelo en el Registro de esta Dirección General.

Madrid, 12 de diciembre de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas. 6507.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca subasta de las obras de ampliación de los servicios clínicos en el sanatorio «El Tomillero», de Sevilla.

Este Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a subasta las obras de ampliación de los servicios clínicos en el sanatorio «El Tomillero», de Sevilla.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán: Memoria, pliego de condiciones, presupuesto, planos y modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados en las oficinas de la Sección de Obras del referido Patronato (edificio de la Dirección General de Sanidad, plaza de España, en Madrid), durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo señalado en el Registro General del referido Patronato en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro, abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.